



# MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

## *Clavados*



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**  
PROVINCIA

# ***SEDES OFICIALES***



Municipalidad de  
**Rosario**



**Santa Fe**  
Capital



Gobierno Municipal



XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026



## ÍNDICE

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos	.08
Santa Fe 2026 en números	
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva	.08
Suramericana (ODESUR)	
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales	.09
miembros	
1.3.3. Comité Organizador de los XIII	.09
Juegos Suramericanos Santa Fe 2026	
(COL)	
1.4. Federación Internacional (Presidente y	.09
contacto)	
1.5. Confederación / Federación Argentina	.09
(Presidente y contacto)	
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
<b>2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA</b>	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y	.12
medallas	
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de	
competencia	.13
2.4.3. Cronograma y sede de	
entrenamiento	.13
2.4.4. Sede de entrenamientos y de	
competencias	.14
2.4.5. El Dryland	.15
2.5. Clasificación a Juegos Lima 2027	.15
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.15
2.6.1. Reglas generales	.15
2.6.2. Reglas específicas	.16
2.6.3. Protestas y apelaciones	
generales	.17
<b>MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO</b>	
<b>Clavados</b>	.03

## ÍNDICE

---

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.17
2.8. Inscripciones	.17
2.8.1. Inscripción numérica	.17
2.8.2. Inscripción lista larga	.17
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.17
2.8.4. Envío	.17
2.9. Congresillo técnico	.17
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.17
2.11. Informaciones médicas	.18
2.11.1. Control de Dopaje	.18
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.18
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.18
2.13. Información adicional	.18
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.19

# *1. INTRODUCCIÓN*

## 1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

## **1.1. Bienvenida**

El Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 expresa su más cálida bienvenida a las delegaciones nacionales, oficiales técnicos, jueces, árbitros, voluntarios, personal operativo y a toda la comunidad deportiva sudamericana.

La provincia de Santa Fe, sus ciudades sede y su población se preparan para recibirlos con hospitalidad, profesionalismo y vocación de servicio, reafirmando los valores del Olimpismo y del deporte como herramienta de integración cultural, educativa y social.

Deseamos que esta experiencia resulte enriquecedora en lo deportivo y humano, y que contribuya a fortalecer los lazos de cooperación entre las naciones de la región.

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

#### 1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026

##### EN NÚMEROS

15 países  
5.000 atletas  
43 deportes  
60 disciplinas  
3 sedes  
2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

### 1.3. Organismos y dirigentes deportivos

#### 1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

##### Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente  
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo  
Miguel Ángel Mujica — Secretario General  
Marco Arce — Tesorero  
Washington Beltrán — Vocal

##### Comisión de Seguimiento

Presidente  
Miguel Ángel Mujica (CHI)  
Miembros  
Marco Arze (BOL)  
Jorge Delegado (ECU)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

##### Comisión Técnica

Presidente  
Mario Moccia (ARG)  
Miembros  
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU  
Rodrigo Moreno (CHI)  
Jorge Delgado (ECU)  
Juan Carlos Orihuela (PAR)  
María Soto (VEN)  
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas  
Coordinación  
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

##### Comisión Médica

Presidente  
José Veloso (URU)  
Miembros  
Hugo Papini (ARG)  
Alejandro Opazzo (CHI)  
Juan Diego Parraga (COL)

## **1. INTRODUCCIÓN**

---

Víctor Carpio (PER)  
Luciano Rezende (BRA)  
Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico  
Coordinación  
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

### **1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS**

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina  
Aruba  
Bolivia  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Curazao  
Ecuador  
Guyana  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
Surinam  
Uruguay  
Venezuela

### **1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)**

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología,

acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

### **1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)**

FEDERACIÓN INTERNACIONAL WORLD AQUATICS  
Husain Al Musallam  
[brent.nowicki@worldaquatics.com](mailto:brent.nowicki@worldaquatics.com)

PANAM AQUATICS  
Maureen CROES  
[maureen@panamaquatics.com](mailto:maureen@panamaquatics.com)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA de NATACIÓN  
Presidente: Fernando Terrilli  
Email: [office@consanat.org](mailto:office@consanat.org)

### **1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)**

CONFEDERACIÓN ARGENTINA de DEPORTES ACUATICOS  
Sergio Antonini  
[presidencia@cadda.org.ar](mailto:presidencia@cadda.org.ar)  
Dirección: Florida 336, CP:1005AAH, CABA, Argentina  
Email: [sergioantonini@cadda.org.ar](mailto:sergioantonini@cadda.org.ar)  
Teléfono: + 5491160388700

### **1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL**

Michel Alván Charbonnel  
Teléfono: +51 970167696  
Email: [divemich@hotmail.com](mailto:divemich@hotmail.com)

## *2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA*

## 2. Información sobre la competencia

La competencia de Clavados se llevará a cabo los días 13 al 16 de septiembre de 2026 en el centro acuático Rosario (Buenos Aires y la bajada)

<https://share.google/G4QyqG72222Qsajif>

### 2.1. Participantes

Podrán participar hombres y mujeres que sean elegibles de acuerdo con las reglas de elegibilidad de World Aquatics (Regulaciones de Competencia, Julio 2025, Parte 1, Capítulo 3 "SPORTS NATIONALITY"); cuyos Comités Olímpicos Nacionales estén afiliados a ODESUR y sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a CONSA-DA, PanAm Aquatics y a World Aquatics

### 2.2. Elegibilidad

La categoría será abierta.

#### Documentación de Participación

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

### 2.3. Sistema de clasificación y cupos

#### 2.3.1. CUOTAS POR CONs

La cuota máxima total de atletas para la disciplina de Clavados es de 70 deportistas, de acuerdo con el siguiente esquema por Comité Olímpico Nacional (CON):

*a) CON que inscriben equipos en pruebas de clavados sincronizados*

Máximo diez (10) clavadistas en total.

Hasta cinco (5) clavadistas masculinos y cinco (5) clavadistas femeninos.

*b) CON que no inscriben equipos en pruebas de clavados sincronizados*

Máximo seis (6) clavadistas en total.

Hasta tres (3) clavadistas masculinos y tres (3) clavadistas femeninos.

#### Distribución por prueba

Cada CON podrá inscribir un máximo de dos (2) clavadistas por prueba individual.

Cada CON podrá inscribir un (1) equipo por prueba de clavados sincronizados.

Todos los clavadistas inscritos en las pruebas deberán formar parte de la cuota total registrada por el CON (10 o 6, según corresponda). Un mismo clavadista podrá participar en más de una prueba, respetando el límite máximo de dos (2) atletas por prueba individual.

#### Cuota Mínima de Países

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Masculino	5
Femenino	5
TOTAL	10

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

MÁXIMO DE INSCRIPCIONES POR CON		
Deporte (disciplina)	Clavados Individuales	Clavados sincronizados
Clavados	2 participantes por evento	1 equipo por evento
Información adicional	Un máximo de dos atletas de cualquier CON puede competir en cada evento, con la excepción de las pruebas sincronizadas. Cada equipo de clavados sincronizados está conformado por 2 atletas	

	Eventos para hombres	Eventos para mujeres
Inscripciones individuales	Número máximo de inscripciones por evento	
Trampolín 1m	2	2
Trampolín 3m	2	2
Plataforma 10m	2	2
Inscripciones de equipo (Clavados Sincronizados)	Cuota máxima por evento	
Trampolín 3m	1	1
Plataforma 10m	1	1

## 2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

MEDALLAS	PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
Pruebas	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Trampolín individual femenino 1m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual masculino 1m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual femenino 3m	1	1	1	1	1	1
Trampolín individual masculino 3m	1	1	1	1	1	1
Plataforma individual femenino 10m	1	1	1	1	1	1
Plataforma individual masculino 10m	1	1	1	1	1	1
Trampolín sincronizado femenino 3m	1	1	1	2	2	2
Trampolín sincronizado masculino 3m	1	1	1	2	2	2
Plataforma sincronizado femenino 10m	1	1	1	2	2	2
Plataforma sincronizado masculino 10m	1	1	1	2	2	2
Total	10	10	10	14	14	14

### 2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

La competencia de Clavados de los Juegos Sudamericanos contará con los siguientes eventos:

PRUEBAS	
Clavados Individuales	
Masculinos (3)	Femeninos (3)
Trampolín 1m	Trampolín 1m
Trampolín 3m	Trampolín 3m
Plataforma 10m	Plataforma 10m
Clavados Sincronizados	
Masculinos (2)	Femeninos (2)
Trampolín 3m	Trampolín 3m
Plataforma 10m	Plataforma 10m

### PRUEBAS INDIVIDUALES

Trampolín 1m, 3m y Plataforma 10m – Varones y Mujeres

### PRUEBAS DE EQUIPO

Trampolín 3m y Plataforma 10m– Varones y Mujeres

En la disciplina de Clavados, la competencia estará compuesta por diez (10) pruebas: cinco (5) femeninas y cinco (5) masculinas. Las mismas serán: Trampolín 1m, Trampolín 3m, Trampolín Sincronizado 3m, Plataforma 10m, Plataforma Sincronizada 10m. La competencia se disputará con finales directas.

#### Trampolín de 1m y 3m

**Femenino:** La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 3.4.1). **Masculino:** La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 3.4.2)

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### **Plataforma de 10m**

Femenino: La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 3.5.1). Masculino: La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos sin un grado de dificultad límite (D 3.5.2)

### **Sincronizado: Trampolín de 3m y Plataforma de 10m**

Femenino: La competencia consistirá en cinco clavados de entre cinco diferentes grupos: dos con un grado de dificultad asignado de 2.0 por cada clavado, independientemente del valor de la fórmula; y tres clavados sin un grado de dificultad límite. Todos los saltos de frente deben realizarse con una aproximación- carrera. Masculino: La competencia consistirá en seis clavados de entre cinco diferentes grupos: dos con un grado de dificultad asignado de 2.0 por cada clavado, independientemente del valor de la fórmula; y cuatro clavados sin un grado de dificultad límite. Todos los saltos de frente deben realizarse con una aproximación- carrera.

### **Orden para comenzar**

El orden para comenzar cada evento de clavados estará determinado por un sorteo aleatorio. El sorteo se realizará en la Reunión Técnica, previo al inicio de la competencia, conforme a la sección D 2.11 del Reglamento de World Aquatics.

### **2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA**

Se desarrollarán de la siguiente manera:

11 y 12: Jornadas oficiales de entrenamiento.

13 al 16: Desarrollo de los entrenamientos oficiales y competencias.

Día 1	Sábado 12 de Septiembre			
	Sesión 1	Inicio: 13:00 hrs	Cierre: 16:00 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
Congresillo Técnico				
Día 2	Domingo 13 de Septiembre			
	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 13:40 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapa
		Trampolín 1m Trampolín 3m Sincronizado	Femenino Masculino	Finales Finales Premiación
Día 3	Lunes 14 de Septiembre			
	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 15:15 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapa
		Plataforma 10m Sincronizado Plataforma 10m Trampolín 3m	Masculino Femenino Masculino	Finales Finales Finales Premiación
Día 4	Martes 15 de Septiembre			
	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 15:15 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapa
		Trampolín 3m Trampolín 1m Plataforma 10m Sincronizado	Femenino Masculino Femenino	Finales Finales Finales Premiación
Día 5	Miércoles 16 de Septiembre			
	Sesión 1	Inicio: 11:00 hrs	Cierre: 13:10 hrs	Lugar: Centro Acuático Provincial
	Horas	Detalle	Género	Etapa
		Trampolín 3m Sincronizado Plataforma 10m	Femenino Masculino	Finales Finales Premiación

### **2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO**

Se llevarán a cabo en el Centro Acuático Provincial.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

### Entrenamiento antes de la competencia

Viernes, 11 de Septiembre		Sábado, 12 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 13:00	Entrenamiento	08:00 - 11:00	Entrenamiento
15:00 - 18:00	Entrenamiento	11:00 - 14:00	Congresillo Técnico
15:00 - 18:00	Entrenamiento	15:00 - 18:00	Entrenamiento

### Entrenamiento durante la competencia

Domingo, 13 de Septiembre		Lunes, 14 de Septiembre		Martes, 15 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados	Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 10:50	Entrenamiento	08:00 - 10:50	Entrenamiento	08:00 - 10:50	Entrenamiento
10:50 - 11:00	CERRADA	10:50 - 11:00	CERRADA	10:50 - 11:00	CERRADA
11:00 - 11:30	Competencia	11:00 - 11:30	Competencia	11:00 - 11:30	Competencia
11:30 - 12:00	Competencia	11:30 - 11:50	Calentamiento	11:30 - 12:00	Competencia
12:00 - 12:30	Competencia	11:50 - 12:00	CERRADA	12:00 - 12:20	Calentamiento
12:30 - 12:50	Calentamiento	12:00 - 12:30	Competencia	12:20 - 12:30	CERRADA
12:50 - 13:00	CERRADA	12:30 - 13:00	Competencia	12:30 - 13:00	Competencia
13:00 - 13:30	Competencia	13:00 - 13:20	Calentamiento	13:00 - 13:30	Competencia
13:30 - 13:40	Premiación	13:20 - 13:30	CERRADA	13:30 - 14:00	Competencia
13:40 - 14:00	Entrenamiento	13:30 - 14:00	Competencia	14:00 - 14:20	Calentamiento
14:00 - 14:30	Entrenamiento	14:00 - 14:30	Competencia	14:00 - 14:30	CERRADA
14:30 - 15:00	Entrenamiento	14:30 - 15:00	Competencia	14:30 - 15:00	Competencia
15:00 - 15:30	Entrenamiento	15:00 - 15:15	Premiación	15:00 - 15:15	Premiación
15:30 - 18:00	Entrenamiento	15:15 - 18:00	Entrenamiento	15:15 - 18:00	Entrenamiento

Miércoles, 16 de Septiembre	
Horarios	Piscinas Clavados
08:00 - 08:30	Entrenamiento
10:50 - 11:00	CERRADA
11:00 - 11:30	Competencia
11:30 - 11:50	Calentamiento
11:50 - 12:00	CERRADA
12:00 - 12:30	Competencia
12:30 - 13:00	Competencia
13:00 - 13:10	Premiación

### 2.4.4. SEDE DE ENTRENAMIENTO Y DE COMPETENCIAS

#### El FOP -Campamento de Juego

El FOP deberá cumplir con las dimensiones establecidas del reglamento de World Aquatics, capítulo 13, DIVING FACILITIES AND EQUIPMENT.

El FOP deberá cumplir con lo establecido en los Diagramas de Clavados, Parte Cuatro, Artículo 15.1 (Apéndice 1) y Parte Cuatro, Artículo 15.2 (Apéndice 2) del reglamento de World Aquatics.

(01) Una plataforma de 0.60m con (02) dos trampolines de 1m.

(01) Una plataforma de 2.6m con (03) tres trampolines de 3m.

(01) Una plataforma de 1m.

(01) Una plataforma de 3m.

(01) Una plataforma de 5m.

(01) Una plataforma de 7.5m.

(01) Una plataforma de 10m.

(01) Jacuzzi con capacidad para (06) seis personas.

(04) Duchas en la parte posterior de la torre o en la torre de clavados

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### 2.4.5. EL DRYLAND

Para el Dryland deberá cumplir con las dimensiones y equipamientos detallados en la Parte Cuatro, Artículo 15.4 (Apéndice 4), Parte Cuatro, Artículo 15.5 (Apéndice 5), Parte Cuatro, Artículo 15.6 (Apéndice 6) y Parte Cuatro, Artículo 15.7 (Apéndice 7).

Piscina de esponjas de con dimensiones que cumplan con los requerimientos de World Aquatics

(01) un trampolín de para la fosa de esponjas de 1.00m.

(01) Una plataforma de 1.00m o 3.00m para la fosa de esponjas.

(02) dos trampolines para entrenamiento en seco.

(02) dos camas elásticas.

(02) dos sistemas de arnés para cama elástica.

(01) un sistema de arnés para trampolín.

(04) cuatro Colchonetas Porto Pit e = 0.60.

(01) un piso "Spring Floor".

(01) un Air track

(04) cuatro Colchoneta Crashpad 0.30.

(04) Cuatro Bases para mortales.

## 2.5. Clasificación a Juegos Lima 2027

Los medallistas de oro en las pruebas individuales de 1 m, 3 m y Plataforma obtendrán una (1) plaza para su respectivo CON.

Los equipos medallistas de oro en las pruebas de clavados sincronizados de 3 m y Plataforma obtendrán dos (2) plazas de cada uno para su respectivo CON.

Solo los clavadistas o equipos que realicen todos sus clavados desde la plataforma de 10 m serán elegibles para obtener la plaza respectiva.

Las plazas de cuota correspondientes a la Zona PAQ I se determinarán a través de los Juegos Sudamericanos Santa Fe 2026, mientras que las plazas de las Zonas PAQ II y III se

determinarán a través de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

En cada competencia se otorgará un máximo de siete (7) plazas por género, sin que se asignen más de cinco (5) plazas por género a un mismo CON. Cualquier plaza de cuota no utilizada será reasignada conforme a los criterios de prioridad establecidos.

## 2.6. Reglas, protestas y apelaciones

### 2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

### 2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las apelaciones se realizan de acuerdo a la "Parte uno: Reglamento aplicable a todas las disciplinas de World Aquatics, capítulos 13 y 14", a excepción de lo detallado a continuación.

Las apelaciones deben ser presentadas a un representante de CONSADA, por el delegado acreditado, dentro de los 30 minutos siguientes a la finalización de la prueba y/o a la publicación del resultado, acompañadas de un depósito de 100 dólares americanos, o su equivalente en moneda local.

El jurado de apelación estará compuesto por un mínimo de tres miembros, uno de los cuales será designado como presidente. El jurado será conformado por los miembros del comité ejecutivo de CONSADA, miembros del comité ejecutivo de PanAm Aquatics y el Director de Operaciones de PanAm Aquatics, presentes durante la recepción de la apelación.

Para completar el quórum mínimo requerido o adicionar miembros del jurado, las siguientes posiciones podrán ser agregadas: presidente y/o miembros del comité de la disciplina de CONSADA.

Los miembros del jurado deberán estar libres de conflictos de interés antes de su nombramiento. Asimismo, tienen la obligación de declarar cualquier posible conflicto de interés que pueda surgir. En tales casos, será el Director de Operaciones de PanAm Aquatics quien determinará si dicho conflicto existe.

**NOTA:** El médico designado para la sede o la disciplina de los Juegos Sudamericanos de Santa Fe tiene la autoridad para tomar las decisiones médicas sobre los atletas en los que se relaciona con la competencia, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, la falta de participación debido a lesión o enfermedad.

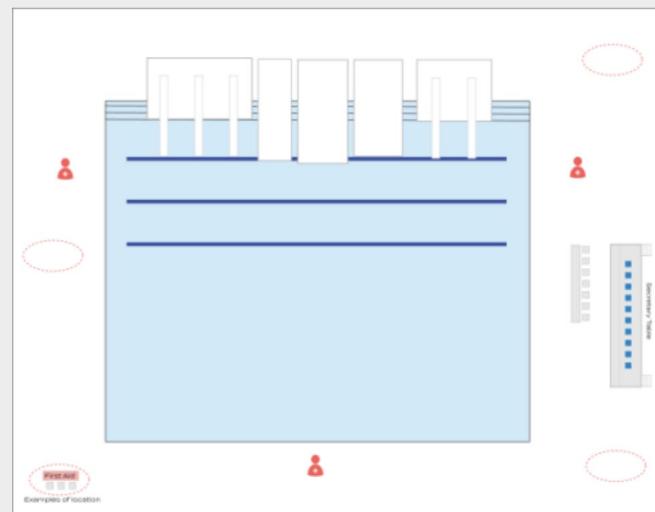
#### Servicios Médicos y requerimientos de Seguridad para

Cuando sea posible, se deberá disponer de un área de tratamiento de primeros auxilios del campo de juego (FOP) en la zona de circulación de salida de los atletas, debiéndose cumplir con las especificaciones citadas en el capítulo 14. MEDICAL AND SAFETY SPECIFIC REQUIREMENT FOR DIVING, del Reglamento de World Acuáticos.

Asimismo, se contará con un espacio para una congeladora que produzca hielo para repartírselo a los atletas, así como una zona de masajes.

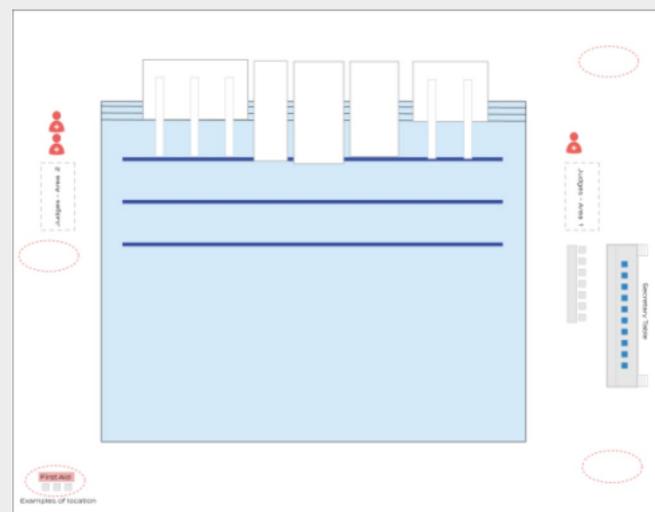
En función a la seguridad se requeriría de 3 salvavidas dispuestos de la siguiente forma en los alrededores del FOP, durante entrenamientos y competencia

*Imagen N° 01: Distribución de Salvavidas durante Entrenamientos*



Fuente: Capítulo 14.2.1 Del MEDICAL AND SAFETY SPECIFIC REQUIREMENT FOR DIVING, del Reglamento de World Acuáticos.

*Imagen N° 02: Distribución de Salvavidas durante Competencias*



Fuente: Capítulo 14.2.2 Del MEDICAL AND SAFETY SPECIFIC REQUIREMENT FOR DIVING, del Reglamento de World Acuáticos.

### 2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

## 2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

## 2.8. Inscripciones

### 2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

### 2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

### 2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

### 2.8.4. Envío

[Link del sistema](#)

## 2.9. Congresillo técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congresillo Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congresillo técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

## 2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

## **2.11. Informaciones médicas**

### **2.11.1. Control de Dopaje**

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

### **2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento**

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

## **2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta**

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

## **2.13. Información adicional**

### **Clima**

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

---

### 2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Acuáticos

MODALIDAD: Clavados / Natación / Artística / Polo acuático

SEDE: Rosario

#### CALENDARIO

Deportes	Rosario	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Acuáticos	1	Clavados															
	1	Natación															
	1	Artística															
	1	Polo acuático															
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

# CON'S





**XIII Juegos  
Suramericanos  
Santa Fe 2026**

